FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 236-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2023

Visto, la solicitud promovida por el Bachiller en Derecho Paúl Cristian Pretell Pretell, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 038-2022-FDCP-D, de fecha 28 de mayo de 2022, se declaró expedito al Bachiller en Derecho Paúl Cristian Pretell Pretell, para optar el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 222-2023-FDCP-D, de fecha 14 de agosto de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A”,”B” y “C”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “A”, integrado por los docentes: Nilo Raúl Palacios García (Presidente), Otoniel Paúl Ochoa Roca, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Wálter Silva Medina (Miembros). Se precisa que los expedientes penal y civil con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00 pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **PAUL CRISTIAN PRETELL PRETELL,** para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo jurado está integrado por los docentes: Raúl Palacios García (Presidente) Otoniel Paúl Ochoa Roca, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Wálter Silva Medina (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia Civil y Penal serán examinados por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca y Carlos Rosendo Salazar Mariño respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Prof. Raúl Palacios García

DERECHO COMERCIAL : Prof. Ana Sylvie Ventura Cavero

DERECHO ADMINISTRATIVO : Prof. Wálter Silva Medina

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Raúl Palacios García

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Raúl Palacios García
Prof. Otoniel Ochoa Roca
Prof. Ana Sylvie Ventura Cavero
Prof. Carlos R. Salazar Mariño
Prof. Wálter Silva Medina
Aspirante: Paúl C. Pretell Pretell
Archivo
OOGO/cazp